



Córdoba, 02 de mayo de 2017.-

**VISTO:**

La Resolución Ministerial N° 821/13 que aprueba el Régimen Electoral para la Elección de los Consejos Institucionales en los institutos de Educación Superior de la Provincia de Córdoba,

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Institucional es el órgano colegiado que colabora con el equipo directivo en la gestión, orientación, asesoramiento y supervisión de la gestión del proyecto institucional, promoviendo la participación de los claustros que la componen. Según las temáticas que trate este Consejo, en las Instituciones de gestión Estatal tendrá carácter resolutivo o consultivo.

Que el Consejo Institucional es el órgano Colegiado, cuya existencia, regulación y funcionamiento tiene carácter obligatorio en las instituciones de Educación Superior.

Que su renovación está estipulada en el Reglamento Orgánico Marco; que la reglamentación específica para la modalidad de elección de consejeros titulares y suplentes, se encuentra establecida por Resolución 821/13 que aprueba el Régimen Electoral para la Elección de Consejeros Institucionales en los Institutos de Educación Superior de la provincia de Córdoba.

Que asimismo, la referida Resolución, en su Anexo II, reglamenta el Funcionamiento y atribuciones de la Junta Electoral Institucional.

Que la Junta Electoral Institucional debe instrumentar los medios necesarios para garantizar la participación de todos los claustros.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL INSTITUCIONAL, DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR "SIMÓN BOLÍVAR"**

**RESUELVE**

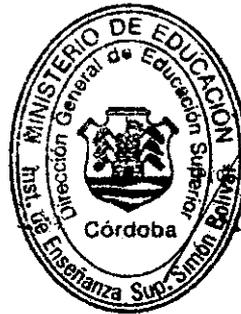


Art. 1º. PUBLICAR los padrones electorales provisorios realizados conforme a la normativa vigente.

Art. 2º: APROBAR modelo de nota rectificatoria, que los electores deberán presentar, a fin de solicitar correcciones en datos que por razones de omisión, error de nombre y/o apellido, número de documento nacional de Identidad, tanto como de carrera; se huiera cometido al momento de depurar el padrón electoral.

Art. 3ª: PROTOCOLICÉSE, comuníquese y publíquese y archívese.

Resolución Junta Electoral Nª 02/2017



*Mónica Francete*  
FRANCETE M.E. MÓNICA  
DIRECTORA  
I.E.S. SIMÓN BOLÍVAR

*José María Rodríguez*



ANEXO I

Córdoba, ..... de mayo de 2017.

Señora Presidente de la  
Junta Electoral Institucional  
Directora Mónica Francettic

Quien Subscribe, (colocar en letra imprenta Apellido y nombre completo) DNI:  
Nº .....; estudiante/ docente del Instituto de Enseñanza  
Superior "Simón Bolvar", perteneciente a la carrera colocar en letra imprenta  
viene a observar el padron provisorio publicado el día 02/05/2017, y solicitar su  
rectificación.

A saber: donde dice: Apellido y Nombre; debe decir: .....  
donde dice: DNI Nº .....; debe decir DNI Nº.....

Sin otro particular, saluda atte.

Firma.....

Aclaración.....

DNI.....

*[Handwritten signatures and stamps]*



*[Handwritten signature]*  
FRANCETTIC, M.E. MÓNICA  
DIRECTORA  
I.E.S. SIMÓN BOLÍVAR